

7

Dⁿ Jeronimo Perez del Barco Redil llamareis a la
mañana para mañana egiantei Olan mubei de la
mañana para ver el informe hecho con motivo de la
solicitud del R.^{mo} Perez para q^e el Colegio se paxa a
sante la auit. a iunfaciona mediante la visita que
tiene que hacer para deumpenar el empleo de Provind
de un Orden de Carmelitas Calzados = Hobruedo reoben
loma conveniente. Nadie fakte de fecha Lunes 18^{to}
Julio de 1791 =

Otro: Quidame a la mano de Señor Cavera paraben
si concordia venden una casa q^e el Colegio Exilangua tiene
en el Lugar de Ovada, Ita ut supra de

1.
Dⁿ D. Juan de Barro

AVSA



SEÑORES.

- ~~Rector~~
- ~~Cancelario~~
- * Mendoza
- * Garcia
- * Navarro
- * ~~Madariaga~~
- * ~~Cartagena~~
- * Toledano
- * Muñoz
- Carpintero
- Bajo
- Alva
- Machado
- * Robles
- Perez
- * Oliva
- * Lasanta
- Rico
- Roldan
- Segura
- Alva
- Nieto
- Sanchez
- Natividad
- * ~~Ocampo~~
- * Forcada
- * ~~Blengua~~
- ~~Peña~~
- * Alonso
- * Arango
- * Sanpere
- Herrero
- * Encina
- Ramos
- Varona
- Oviedo
- Vazquez
- Ayala
- Garcia
- Alonso

- Salas
- * ~~Cavallero~~
- ~~Diaz~~
- * ~~Ruidozes~~
- * Yanguas
- Ximenez
- ~~Santa Marina~~
- ~~Reirruard~~
- * ~~Ayuso~~
- Texerizo
- Campo
- Valdivia
- Hinojosa
- * ~~Miranda~~
- * ~~Arias~~
- * Cisneros
- ~~Mota~~
- Alvarez
- Casquete
- Mintegui
- Castro
- ~~Pando~~
- * ~~Sierra~~
- Salazar
- ~~Aransai~~
- * ~~Barcena~~
- ~~Almeida~~
- Candamo
- ~~Gorordogoicoa~~
- * ~~Ocaña~~
- Cea
- * ~~Fernandez~~
- ~~Bringas~~
- ~~Cortès~~

- * Gonzalez
- * Cuesta
- * Zunzunegui
- * Secades
- * Recacho
- * Medina
- Otero
- Zepa
- Campal
- Fuentes

- * Araguès
- * Ortiz
- * Garcia
- Martel
- ~~Lecuna~~

Diputados

- Don Pulido*
- Don Elizondo*
- Don Casareca*
- Don Santiago de S. Rafael*
- Don Manuel Nimonen*
- Don Justo Sil.*

Consejeros

- Don Joaquin Penain*
- Don Felix Coronado*
- Don Luis Casareca*
- Don Am. Coronado*
- Don Domingo Palomo*
- Don Casiano de Castro*

se comisiona a los señores P. y J. para que informen de la escasez o abundancia de cosas que haya en el mercado, y compensando las que se reparen, con el fin de que se apruebe el informe, sobre disponer de su utilidad q. pueda ser, y q. haya como esta. Cort. ad. P. y J. y q. haya como esta. Informen al Claustro si convendria o no venderlas.



32

4

Claustro Menor, y de S. Cervera de 19 de Julio
de 1778.

Leída la cedula se leyó el informe q. se halla
en Claustro de 12 de Julio este mes relativo
a la solicitud q. tiene hecha en el Consejo el
P. mo fr. fr. Parer Prov. de Carmelitas
Calzador, p. q. se le dispensase la asistencia
a su Cath. en los term. q. tiene pedido
a su A. mediante las virtudes q. tiene que
practicar con motivo de su ~~debilidad~~ ^{Capitulo de Prov. de} ~~debilidad~~ ^{debilidad}

q. un mag. p. menor resulta del cited Claustro de
12 de Julio corriente, y enterada la Univ. del
dicho informe se paso a votar en la forma sig. te.

D. Ocampo de Conformidad con el Informe q.
quebraria como esta.

D. Ocampo Univ.

D. Delencua Id.

D. Encina Id.

P. Diato que se acuerden a que se informe a su
fabor ^{tal} ~~lo que~~ ^{lo que} se expengan los estat. y
Constituz. que hai en este particular y protes-
ta quebraria el Informe como esta,

D. Peña Quebraria el Informe como esta

P. Madridiega Id.

P. Pineda Id.

P. Sta. Estanina Id.



D. Aguero: Voto del D^{no} Diaz

M^o Miranda aprueba el Dictam^o de la Junta

Amias F^o y quedaba como esta.

D. Mota Unio.

D. Ocaña aprueba el Informe

D. Cantag^a Amias

M^o Fernandez aprueba

D. Cortes Unio.

D. Almeida como esta quedaba el Informe

D. Barcena Unio.

D. Bringuar F^o.

D. Martinez aprueba

D. Tera Unio.

M. Garcia Voto de Diaz

M. Secuna que se Informe à favor del D^{no}

Pero pero que se expengan los Incomben.

D. Sierra Unio.

Carasua.

M. Rafael Voto de Amias.

morale 12



4
D. Perendogica aprobaba el Informe.

sino esta como el del Sr. Alva

Pando que aprobaba el Informe entienda
mismo q. esta concebido y que se vuelva ha-
cer expresando lo que dicen los Estat.

or
Sr. Cancell.º Univ.º

or
Sr. Pando aprobaba el Informe. Hease el V. Ac.º

Sr. Cabera

Despues se levanto el Claustro Pleno, y que-
dando el Claustro de Sr. Cabera, se leyo un
informe del obispo menor D. Felipe Morai-
ley, en rason de si se ha de vender una
Caja q. en el lugar de Prada pesterene-
ce al coleg.º de Trilunquero, q. a la letra el
citado informe dice asy: y despues in-
formo el Sr. D.º Ocampo uno de los Sr.ºs
de la J.ª de Playton lo q.ª terra, entendi-
do a cerca de este arumpo, y la Univ.º paso a
votar sobre el en la forma sig.ª

or
Sr. Madariaga que se responga la Casa a cuenta
del coleg.º

or
Sr. Carrag.º que se tome un Informe que mande de
remeterse has. y ripodman acofense a otras Casas.



AVSA



J. D. Colodano Fd=

V. D. Campo Uno

J. D. Enina que buelba ala Junta de Pleitos
y que meditando las Naciones que residen
buelba ala Uno

J. R. Pinedonci Pare ala Junta como se ha dicho -
en el boto antecede

D. Aguirre Pare ala Junta de Pleitos y esta
contoda las dificultades que tenga lo traiga
otra bon a Clavitos

J. R. Miranda Fd=

Anias Fd=

Sierra Fd=

Barcelona Fd=

J. R. Fernandez Fd=

J. Canelario Fd=

J. R. Fd: Heare el Ac. de J. R. C. W. S.

AVSA



Fuere aprobada el Informe Sobrela S^{ta}.
virtud Del D^{no} Peron y quebua como
ettd.

Clanbro de S^{tes} Caberas

Que vuelva este asunto a la J^{ta}de Pleyto
pa. q^l. con concin^{to} de la ex^{ta} o abundancia
de Casas q^l. haya en Paredn, y componiendo
los gastos de reparac^{on} con las utilidades q^l.
puede tener el convertir^{las} ^{casas} informes al Clau:
tro si conuenida o no venderlas. ~~Cum~~

Diego Paredn
por
D

Diego Sanchez

Ledesma
D



Sobre la solicitud del M.^{mo} Peter, y
su informe, vease el Pleno de 12^{to}
de Julio de 1797. y el de 18 de Agosto
de 1797.

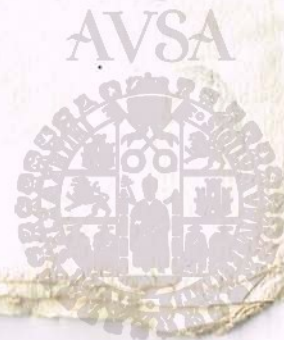
Clanstro Pleno y de Caveras de 19.
de Julio de 1797.

Se Aprueba el informe de la solici-
tud del M.^{mo} Peter, sobre dispen-
sa de asit.^a a su Cath.^a y f. l. b. a.
ya el informe como esta.

Clanstro de S.^{tes} Caveras

Que el asunto sobre venta de
la casa q.^a en Lugar de Pobeda tiene
el Colegio de Trilungue vuelva a
la Junta de Pleitos, p.^a q.^a informe
si conviene vender o no la casa
temando presentes los considerandos.
q.^a comprende el Ac. de 1797.

Puesto.



no
mo
Al Señor

7

En Cumplim^{to} de la ord. q. V. se abrió
Comunicarme, pase a reconocer la
Casa de N. viva en el Lugar de Ovada,
y en esta inaeli^a; pongo en Notizia
de N. sealla en el estado mas deplorabte
Amenazando ruina las partes mas prin
cipales q. son las paredes maestras
tanto exteriores como interiores q.
todas son tierra, de mala Calidad, y Parte
de Algunas, y de un tesado La en el suelo,
entanto grado q. no atassando este pe
ligro se perdio la posesion, y por lo que
mira a su Corral Mido q. la parte del
Norte q. Consiste en St. Lics en Cuadro,
las 3. Linias q. le Zierran, se allan en
terram^{te}; en el suelo, esta Casa q. siem
pre estava expuesta ael riesgo de las in
temperias por allarse desanparada del
Abrigo de las medianias de otras, y d'ascan
te de tirada de la vezindad, Al menos que



/Las

Las Daxedes de una fabrica sea de buena Can
taria, y tadel Pais española, por lo que
en esta deute Cezido Tepaxo, y u Colote
biendo del Venozzo vin Cada, y Que sus
pira p ella, me detarise a dezite solizi
tate con h. subentaa, q. tengo por mas
a Zaxado, Cua propozion sep en riter
zio aung. Conzi no a benzia della, que es
cuanto tengo sisto, y Puedo Notarzia
a h. p. Quier Queo Pidiendo a Dios q. u
pda m. d. h. =

M^{mo}
H; señor

D. L. N. de h. sumas Vendido Cezido

Phelipe de Villa Verde
Tomorates

AVSA



Leído en el Pleno y Dip.^o a 19 de
Julio de 96.

AVSA

